



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-020-2021	
26	04	2021	No. SESIÓN DE COMITÉ No. LICITACION:		
			CAS-TESH-E-III-2021		

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COCL9011061P0	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: NICOLÁS BRAVO SUR #20 CALIXTLAHUACA, TOLUCAN ESTADO DE MÉXICO, CP. 50280			
TELÉFONO: 7224725073	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) Lrwa20@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO: 2531	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SUSTANCIAS QUÍMICAS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 57 N° 095	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN	
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HÁBILES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$18,768.72 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 72/100 MN.)	
FORMA DE PAGO: CHEQUE O TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADIUNTA AL PRESENTE CONTRATO.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.	
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRIS POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.	

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADIUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
26	04	2021

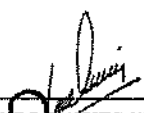
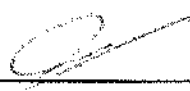
FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-020-2021	
26	04	2021				
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
ALCOHOL AL 96 % PORRÓN DE 20 LITROS , MARCA MEYER	5	PORRÓN	\$1,940.00	\$9,700.00		
ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO DE 4 LITROS, MARCA MEYER	2	FRASCO	\$815.00	\$1,630.00		
XILOL DE 4 LITROS, MARCA MEYER	2	FRASCO	\$409.00	\$818.00		
SUDAN III DE 25 GR , MARCA MEYER	1	FRASCO	\$798.00	\$798.00		
SUDAN IV DE 25 GR, MARCA MEYER	2	FRASCO	\$350.00	\$700.00		
ALUMBRE DE AMONIO EN TROZO DE 2.5 KG., MARCA MEYER	1	FRASCO	\$719.00	\$719.00		
AZUFRE EN POLVO DE 500GR.MARCA MEYER	1	FRASCO	\$125.00	\$125.00		
CARBÓN VEGETAL POLVO DE 500 GR. MARCA MEYER	2	FRASCO	\$250.00	\$500.00		
GRANALLA DE COBRE DE 100 GR.	1	FRASCO	\$396.00	\$396.00		
HIERRO SULFURO (PIRITA) DE 500 GR.	2	FRASCO	\$1,145.00	\$2,290.00		
GLUCOSA MONOHIDRATADA DE 250 GR.	1	FRASCO	\$125.00	\$125.00		
GLICERINA PURA DE 1 LITRO	2	FRASCO	\$145.00	\$290.00		
REACTIVO DE BENEDICT CUANTITATIVO DE 1 LITRO	2	FRASCO	\$750.00	\$1,500.00		
REACTIVO DE FEHLING A DE 1 LITRO	3	FRASCO	\$84.00	\$252.00		
REACTIVO DE FEHLING B DE 1 LITRO	2	FRASCO	\$582.00	\$1,164.00		
FENOLFTALEÍNA SOLUCIÓN ALCOHÓLICA AL 1 %	2	FRASCO	\$195.00	\$390.00		

3 de 6



FUCSINA ÁCIDA 1 %	1	FRASCO	\$480.00	\$480.00
FUCSINA BÁSICA 1% ALCOHÓLICA	1	FRASCO	\$260.00	\$260.00
ÍNDIGO CARMÍN SOLUCIÓN ACUOSA 0.3% DE 1 LITRO	1	FRASCO	\$2,595.00	\$2,595.00
REACTIVO DE MILLÓN PARA PROTEÍNAS DE 1 LITRO	2	FRASCO	\$1,720.00	\$3,440.00
REACTIVO DE TOLLENS DE 1 LITRO	2	FRASCO	\$6,935.00	\$13,870.00
TOTAL				(IVA INCLUIDO)
\$48,768.72 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)				

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		 REPRESENTANTE LEGAL LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES	AÑO
		26	04	2021

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de abril de 2021.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE****CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
ALCOHOL AL 96 % PORRÓN DE 20 LITROS , MARCA MEYER	5	PORRÓN
ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO DE 4 LITROS, MARCA MEYER	2	FRASCO
XILOL DE 4 LITROS, MARCA MEYER	2	FRASCO
SUDAN III DE 25 GR , MARCA MEYER	1	FRASCO
SUDAN IV DE 25 GR, MARCA MEYER	2	FRASCO
ALUMBRE DE AMONIO EN TROZO DE 2.5 KG., MARCA MEYER	1	FRASCO
AZUFRE EN POLVO DE 500GR.MARCA MEYER	1	FRASCO
CARBÓN VEGETAL POLVO DE 500 GR. MARCA MEYER	2	FRASCO
GRANALLA DE COBRE DE 100 GR.	1	FRASCO
HIERRO SULFURO (PIRITA) DE 500 GR.	2	FRASCO
GLUCOSA MONOHIDRATADA DE 250 GR.	1	FRASCO
GLICERINA PURA DE 1 LITRO	2	FRASCO
REACTIVO DE BENEDICT CUANTITATIVO DE 1 LITRO	2	FRASCO
REACTIVO DE FEHLING A DE 1 LITRO	3	FRASCO
REACTIVO DE FEHLING B DE 1 LITRO	2	FRASCO
FENOLFTALEÍNA SOLUCIÓN ALCOHÓLICA AL 1 %	2	FRASCO
FUCSINA ÁCIDA 1 %	1	FRASCO
FUCSINA BÁSICA 1% ALCOHÓLICA	1	FRASCO
ÍNDIGO CARMÍN SOLUCIÓN ACUOSA 0.3% DE 1 LITRO	1	FRASCO

REACTIVO DE MILLÓN PARA PROTEÍNAS DE 1 LITRO	2	FRASCO
--	---	--------

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-020-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
LAURA ELENA GONZÁLEZ GUADARRAMA